



Ayuntamiento de Pilas

RESOLUCIÓN

Con fecha 21 de enero de 2022, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno, se aprobó la contratación por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, con una pluralidad de criterios en base a la mejor relación calidad-precio, del Suministro-Servicio Gestión Eficiente del Alumbrado Público Exterior De Pilas.

Con fecha 03-03-2022 se ha reunido la Mesa de Contratación al objeto de la calificación de la documentación aportada y apertura de los sobres/archivos electrónicos de criterios e basados en juicios de valor de las empresas admitidas y se da traslado de dichos archivos a los Servicios Municipales de Obras y Servicios para la valoración de los mismos con arreglo a los criterios y a las ponderaciones establecidas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación.

Una vez realizada la valoración de estos criterios, procede dar a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y posteriormente proceder a la apertura de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores admitidos.

Por esta Alcaldía, en su calidad de Presidente de la mesa de contratación, se ha

RESUELTO:

ÚNICO.- Convocar a los miembros de la mesa de contratación del suministro y servicios con inversión sujeto a regulación armonizada para la “Gestión eficiente del servicio de alumbrado público exterior de Pilas- Sevilla”, para el jueves, día 7 de abril, a las 11:00 horas, en la sala de comisiones de las dependencias provisionales de este Ayuntamiento al objeto de dar a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, proceder a la apertura de las proposiciones económicas y realizar la valoración de los criterios evaluables automáticamente.

Documento firmado electrónicamente

